

**Número Especial**  
**La Migración Internacional y el Derecho a la Educación:  
Desafíos para Abordar las Desigualdades en las Políticas de los  
Sistemas Educativos**

archivos analíticos de  
políticas educativas

Revista académica evaluada por pares, independiente, de  
acceso abierto y multilingüe



Arizona State University

Volumen 29 Número 71

24 de mayo 2021

ISSN 1068-2341

**Reacciones y Abordajes de las Políticas Educativas frente a  
los Flujos Migratorios: Una Revisión en Clave Comparada de  
los Casos de Chile y Cataluña**

*Gabriela Quezada*

Universidad de Barcelona  
España

*Pablo Rivera-Vargas*

Universidad de Barcelona  
España

Universidad Andrés Bello  
Chile



*Carla Fardella*

Universidad Andrés Bello  
Chile

**Citación:** Quezada, G., Rivera-Vargas, P., & Fardella, C. (2021). Reacciones y abordajes de las políticas educativas frente a los flujos migratorios: Una revisión en clave comparada de los casos de Chile y Cataluña. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29(71).

<https://doi.org/10.14507/epaa.29.6267> Este artículo forma parte del número especial, *La Migración Internacional y el Derecho a la Educación: Desafíos para Abordar las Desigualdades en las Políticas de los Sistemas Educativos*, editado por Ana Lorena de Oliveira Bruel, Isabelle Rigoni y Maitena Armagnague.

Página web: <http://epaa.asu.edu/ojs/>

Facebook: /EPAAA

Twitter: @epaa\_aape

Artículo recibido: 1-11-2020

Revisiones recibidas: 19-2-2021

Aceptado: 13-4-2021

**Resumen:** Este artículo presenta los resultados de una investigación cuyo propósito fue explorar y analizar el proceso de configuración y situación actual de las políticas educativas para el alumnado extranjero en Chile y la Comunidad Autónoma de Cataluña. Desde un enfoque cualitativo, y a partir de un estudio documental en clave comparada, se edificó una visión integral del escenario de las políticas e instrumentos de acción pública para la escolarización del alumnado extranjero en ambos contextos. Los resultados muestran más contrastes que semejanzas. Entre las diferencias destacan los distintos procesos de configuración de estas acciones donde influyen la evolución del fenómeno migratorio y las características de sus sistemas políticos y educativos. También contrastan los ámbitos abordados por estas acciones y las formas en que se materializa la educación inclusiva para el alumnado extranjero. La semejanza más relevante es la incorporación de la educación inclusiva y educación intercultural como enfoques centrales de ambos sistemas educativos y de las acciones en favor de la escolarización de este alumnado. El valor del estudio en clave comparada radica en la mirada extensa, y profunda sobre el desarrollo de políticas educativas e instrumentos de acción pública para abordar el acelerado flujo migrante en los sistemas escolares.

**Palabras clave:** política educativa; alumnado extranjero; migración y educación; inclusión; Chile; Catalunya; estudio documental

### **Reactions and approaches of educational policies to migratory flows: A comparative review of the cases of Chile and Catalonia**

**Abstract:** This article presents the results of a research study aimed to explore and analyze the configuration process and current situation of educational policies for foreign students in Chile and the Autonomous Community of Catalonia. From a qualitative approach, and based on a comparative documentary study, an integral vision of the scenario of policies and instruments of public action for the schooling of foreign students was built in both contexts. The results show more contrasts than similarities. Among the differences, the different configuration processes of these actions are highlighted, where the evolution of the migratory phenomenon and the characteristics of their political and educational systems influence. They also contrast the areas addressed by these actions and the ways in which inclusive education for foreign students is materialized. The most relevant similarity is the incorporation of inclusive education and intercultural education as central approaches of both educational systems and of the actions in favor of the schooling of these students. The value of the comparative study lies in the extensive and in-depth look at the development of educational policies and public action instruments to address the accelerated flow of migrants in school systems.

**Key words:** educational policy; foreign students; migration and education; inclusion; Chile; Catalonia; documentary study

### **Reações e abordagens das políticas educacionais aos fluxos migratórios: Uma revisão chave comparativa dos casos do Chile e da Catalunha**

**Resumo:** Este artigo apresenta os resultados de uma pesquisa cujo objetivo era explorar e analisar o processo de configuração e a situação atual das políticas educacionais para estudantes estrangeiros no Chile e na Comunidade Autónoma da Catalunha. A partir de uma abordagem qualitativa, e com base em um estudo documental comparativo, foi construída uma visão integral do cenário de políticas e instrumentos de ação pública para a escolarização de estudantes estrangeiros em ambos os contextos. Os resultados mostram mais contrastes do que semelhanças. Entre as diferenças destacam-se os diferentes processos de configuração dessas ações influenciados pela evolução do fenômeno migratório e pelas características de seus sistemas político e educacional. Eles também contrastam as áreas abordadas por estas ações e as formas pelas quais a educação inclusiva para estudantes estrangeiros se materializa. A semelhança mais relevante é a incorporação da educação inclusiva e da educação intercultural como abordagens centrais tanto dos sistemas educacionais quanto das ações

em favor da escolaridade deste corpo estudantil. O valor deste estudo comparativo reside em sua abordagem ampla e aprofundada do desenvolvimento de políticas educacionais e instrumentos de ação pública para lidar com o rápido fluxo de migrantes nos sistemas escolares.

**Palavras-chave:** política de educação; estudantes estrangeiros; migração e educação; incluso; Chile; Catalunha; estudo documental

## **Reacciones y Abordajes de las Políticas Educativas frente a los Flujos Migratorios: Una Revisión en Clave Comparada de los Casos de Chile y Cataluña**

Tanto Chile como la Comunidad Autónoma de Cataluña (España) han vivido un constante arribo de población extranjera en las últimas dos décadas, consolidándose, dentro de sus contextos regionales como activas sociedades receptoras de flujos migratorios (Martínez y Orrego, 2016; Observatorio Permanente de la Inmigración, 2020; Stefoni & Brito, 2019). Este fenómeno, que trae consigo diversidad lingüística, cultural, religiosa y étnica, ha generado nuevas dinámicas sociales en ambos territorios. Asimismo, ha implicado cambios políticos en torno a la migración, con decisiones que se materializan en marcos legales, políticas u otras iniciativas, y que dan cuenta de las visiones y posturas que cada territorio construye frente a la realidad migratoria (Penninx y Garcés-Masareñas, 2016).

En esta línea, durante los últimos años la presencia de niños, niñas y jóvenes provenientes de otros países se ha transformado en una característica sustancial de los sistemas escolares de Chile y Cataluña. En el caso de Cataluña, el alumnado extranjero matriculado en educación primaria y secundaria representaban alrededor del 11% del total del alumnado en el ciclo educativo 2018/2019. En tanto en Chile el alumnado extranjero que asistía a dichas etapas educativas durante el año 2019, representaba el 4,4% de la matrícula escolar total (Ministerio de Educación de Chile, 2019a).

Este escenario social y cultural cada vez más plural está generando en ambos territorios desafíos educativos sustantivos. Por una parte, en el contexto escolar, surge la necesidad de replantear y adecuar prácticas educativas y pedagógicas a fin de responder a la heterogeneidad social y cultural de su alumnado, así como también se remueven las dinámicas de convivencia social dentro del espacio escolar. Por otra parte, en el contexto de las políticas públicas, emerge la necesidad de revisar y generar cambios en los sistemas educativos, para garantizar el derecho a la educación de la población infantil y juvenil extranjera.

Diversas investigaciones del ámbito migratorio han demostrado la importancia de la sociedad receptora en los procesos de integración de la población extranjera (Ocampo-Torrejón et al., 2020). En este sentido, las políticas que se generan a nivel nacional, regional o local en la sociedad de acogida, juegan un rol fundamental en cuanto a las posibilidades o limitaciones para la integración (Penninx y Garcés-Masareñas, 2016). Por ello, en el caso de la escolarización de población extranjera, comprender los énfasis que cada territorio ha puesto en el diseño de las políticas educativas tiene especial relevancia, pues se trata de la estructura que sienta las bases sobre cómo se están forjando los sistemas escolares en correspondencia con los principios educativos de equidad e igualdad, no discriminación, cohesión y convivencia social (OREALC/UNESCO, 2016; Pulido, 2017).

En consideración de lo anterior, este trabajo pone como foco principal explorar y analizar las políticas e instrumentos de acción pública que se han configurado e implementado para la escolarización del alumnado extranjero durante las últimas dos décadas en Chile y Cataluña. De este modo, el propósito es mostrar los énfasis de cada territorio en el diseño de dichas acciones y

asociados a los principales hitos migratorios y educativos de los últimos años que han impulsado el diseño de acciones en respuesta a este fenómeno social. Y, a partir de ello, mostrar y analizar las similitudes y diferencias entre ambas realidades.

Aun cuando el trabajo explora dos unidades territoriales con distinto marco legislativo estructural, el ejercicio comparativo de los aspectos compartidos por ambas unidades es fructífero para comprender la acción pública para la escolarización del alumnado extranjero.

Por un lado, el Estado de Chile. Su marco jurídico (Constitución Política de la República de Chile, 1978), sienta las bases de la función legislativa y ejecutiva del estado a lo largo de todo su territorio. Se trata, por tanto, de un sistema centralista que regula todos los ámbitos estructurales del país, incluyendo el sistema educativo (Congreso de Chile, 2009) y la política migratoria (Ministerio del Interior de Chile, 2011).

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Cataluña. En tanto parte del estado español, la constitución vigente delega en ella, la mayoría de las competencias y funciones de ejecución legislativa y ejecutiva en el ámbito educativo y migratorio a lo largo de todo el territorio catalán (Constitución española, 1978; Gobierno de España, 2020). Lo mismo sucede con los otros 16 territorios autonómicos que componen el estado español<sup>1</sup>.

Si bien ambos territorios obedecen a espacios administrativos diferentes (País y Comunidad Autónoma), consideramos oportuno reafirmar la pertinencia de este ejercicio de revisión en clave comparada entre la República de Chile y la Comunidad Autónoma de Cataluña (España), por los siguientes motivos. (1) Ambos gobiernos regulan la normativa migratoria y educativa con autonomía en sus propios territorios. (2) Como se aprecia en la Tabla 5 de este trabajo, ambos territorios han experimentado relevantes hitos migratorios, sin embargo, ambas realidades presentan diferencias sustantivas en cuanto a la temporalidad de estos hitos, y a la consecuente planificación, financiamiento y sostenibilidad (3) Lo anterior nos ha permitido analizar y comparar las políticas e instrumentos de acción pública elaboradas por el sistema chileno en relación a la trayectoria más abultada de gestión de la administración de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en respuesta a un mismo fenómeno.

Considerando estos antecedentes, el artículo se dispone de la siguiente forma. En el próximo apartado se presentan antecedentes contextuales y teóricos que están en la base de la investigación, luego se explican los aspectos metodológicos clave. En el apartado siguiente se exponen los principales resultados y, finalmente, consideraciones y reflexiones finales.

## Antecedentes

### El Fenómeno Migratorio: Aproximaciones Teóricas y Cifras Demográficas

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la migración como movimientos donde las personas cambian de residencia, dentro o fuera de un país, de manera temporal o permanente, lo que implica un cambio y reorganización de sus vidas (OIM, 2019). Sobre las migraciones internacionales, las perspectivas contemporáneas para comprender este fenómeno refieren a una realidad compleja, dinámica y multifacética (Arango, 2003). Entender la migración como un proceso social dinámico, plantea no pensar únicamente en las personas que migran como seres económicos, más bien considerarlos en virtud de sus proyectos sociales y sus vínculos con familias y comunidades (Castles, 2014). En esta línea, las redes migratorias son un enfoque que

---

<sup>1</sup> El Estado Español está compuesto por 15 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid y Región de Murcia) y dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla).

proporciona una perspectiva asociada al capital social de la población extranjera (Portes, 2007) donde se rescata que la decisión final de migrar, aun reconociendo factores externos, se produce por personas y familias.

Entre los factores externos, la globalización neoliberal y las transformaciones a su haber son claves en la comprensión de la migración internacional. En una economía global, con avances tecnológicos en comunicación y transporte, lo que pasa en cada territorio se conecta a tal nivel, que produce migraciones de profesionales y de población no calificada (Castles, 2014). Esta interconexión económica, genera tensiones con las esferas políticas-jurídicas de los países receptores, siendo estas esferas importantes influyentes en las migraciones, ya que pueden reglamentar y diferenciar entre poblaciones migrantes deseadas y no deseadas (Arango, 2003; Castles, 2014).

La migración internacional es también analizada desde los modelos de integración. La integración refiere a los procesos de asentamiento, interacción y cambio que devienen de la inmigración, los que se dan en dos vías; tanto en la población extranjera como en la sociedad receptora (Penninx y Garcés-Mascareñas, 2016). Los primeros modelos de integración referían a procesos lineales y unidireccionales de acomodación de la población extranjera en la sociedad de acogida (Godenau et al., 2014; Penninx y Garcés-Mascareñas, 2016). En las últimas décadas surgen nuevos planteamientos que conciben la integración desde una mirada procesual, dinámica y bidireccional. Bajo estos enfoques se añade la importancia de las sociedades receptoras en los procesos de integración, tanto por las estructuras e instituciones que la conforman, como por las políticas que se desarrollan a nivel estatal o local (Penninx y Garcés-Mascareñas, 2016).

Desde estos modelos de integración emergen también políticas donde se expresan maneras de concebir la migración, formas de actuar (o no) frente a esta realidad y focalizaciones en cuanto a quienes dirigir estas políticas (Penninx y Garcés-Mascareñas, 2016).

Atendiendo al panorama reciente, en el año 2000 la cifra de migración internacional era de 150 millones de personas, y en el año 2019 dicha cifra alcanzó los 272 millones, equivalente al 3,5% de la población mundial (OIM, 2019).

Chile no está ajeno a las tendencias globales de la migración, estando plenamente involucrado por los movimientos migratorios de su contexto regional. Desde la década de los noventa en adelante, Chile se ha consolidado como un país receptor dentro de América Latina, siendo un destino relevante en el mapa regional (Stefoni y Brito, 2019). Hacia fines de los años noventa, la llegada de población peruana se extendió entre el territorio chileno. Desde el año 2000 en adelante, la población extranjera se diversificó con la llegada de población colombiana, boliviana, dominicana y haitiana. Los últimos años, el arribo de haitianos y venezolanos han marcado los flujos migrantes en Chile, poblaciones que, debido a las crisis políticas y sociales de sus países, se han desplazado a varios países de la región (Stefoni, 2018). De acuerdo a las últimas estadísticas migratorias, la población extranjera residente al 31 de diciembre de 2019 fue de 1.492.522 personas, representando alrededor del 7,8% de la población total del país (DEM e INE, 2020). En la tabla 1 se muestra la evolución de la población extranjera en Chile durante las últimas décadas.

**Tabla 1***Población extranjera residente en Chile 2002-2019*

Año	Población extranjera residente en Chile	Porcentaje de extranjeros sobre la población total
2002	184.464	1,2%
2017	746.465	4,4%
2018	1.251.225	6,6%
2019	1.492.522	7,8%

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos del Censo 2002, Censo 2017 e informes del Departamento de Extranjería y Migración e Instituto Nacional de Estadísticas 2019 y 2020.

En el contexto de Cataluña, la migración internacional en los países europeos ha sido permanente durante las últimas dos décadas, experimentando un dinamismo de flujos migratorios tanto intrarregionales como extrarregionales. Dentro de los países europeos, al año 2019 España ocupaba el sexto lugar como país de destino de la migración internacional (OIM, 2019). De acuerdo a las cifras de población extranjera del año 2019, la Comunidad Autónoma de Cataluña ocupa el primer lugar en número de residentes extranjeros dentro del territorio español (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2020). A enero del año 2019 dicha población fue de 1.159.427 personas, un 15,11% de la población total del territorio (Institut d'Estadística de Catalunya, 2020a). Los principales colectivos extranjeros provienen de Marruecos, Rumanía, China e Italia. Puntualmente, los residentes de nacionalidad marroquí tienen una mayor presencia dentro de la población extranjera total en Cataluña (Institut d'Estadística de Catalunya, 2020b).

La tabla 2 evidencia el crecimiento de la población extranjera que ha residido en Cataluña durante los últimos veinte años.

**Tabla 2***Población extranjera residente en Cataluña 2000-2019*

Año	Población extranjera residente en Cataluña	Porcentaje de extranjeros sobre la población total
2000	181.590	2,9%
2005	798.904	11,4%
2010	1.198.538	15,9%
2015	1.028.069	13,7%
2019	1.159.427	15,1%

*Nota:* Elaboración propia a partir de los datos de Evolución de la población total y extranjera del Institut d'Estadística de Catalunya, 2020.

## Las Políticas Educativas y la Inclusión del Alumnado Extranjero

Entre los diversos campos de las políticas públicas, la educación reviste amplia preocupación por parte de organismos internacionales y gobiernos. Los desafíos actuales en materia educativa están dirigidos a garantizar el derecho humano a la educación desde la perspectiva de equidad social y transitar desde una consigna discursiva a instrumentos que puedan materializarse en políticas educativas (Pulido, 2017). En la Declaración de Incheon para la Educación 2030 se plantearon los

marcos de acción para la realización del Objetivo de desarrollo sostenible IV: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Naciones Unidas, 2016). Los principios claves de este objetivo reafirman la idea de educación como bien público, como derecho e impulsor de desarrollo, siendo la inclusión y equidad ejes centrales para lograrlo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) consideran que “las políticas educativas son la herramienta que poseen las autoridades para generar cambios en los sistemas escolares que permitan mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y garantizar el Derecho a la Educación para todos en la región” (OREALC/UNESCO, 2016, p. 26). Se recalca también la importancia de generar políticas educativas que tengan a su base modelos ecológicos y sistémicos y evidencias empíricas que permitan conocer y dimensionar las realidades y desafíos de cada territorio, desde una perspectiva que integre todos los niveles que se interrelacionan en una realidad educativa.

Ante un escenario de creciente migración internacional, en países que reciben flujos migratorios, los sistemas educativos son una de las esferas de integración más próximas para personas y familias recién llegadas. Esta situación supone retos educativos en ambos sentidos. Por su parte, la población extranjera se enfrenta a pasos administrativos y legales, incorporarse a espacios nuevos y en ocasiones, a barreras lingüísticas. Mientras que, en las sociedades receptoras, implica hacer ajustes a nivel político nacional, local y escolar (UNESCO, 2018).

De acuerdo al Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019 de la UNESCO (2018) las políticas educativas desempeñan un papel central para el acceso a la educación y establecimiento de lineamientos sobre la incorporación educativa de niños, niñas y jóvenes extranjeros. Estas medidas políticas son tan variadas como la cantidad de países o territorios que las definen y aplican. Asimismo, los enfoques para abordar la diversidad en lo educativo han sido distintamente aplicados por países o localidades, moviéndose entre perspectivas asimilacionistas, multiculturales e interculturales (UNESCO, 2018).

Basado en las experiencias de algunos países, dicho informe indica que las políticas educativas para población extranjera en ámbitos de primera infancia, apoyo lingüístico y selección, agrupamiento y segregación, son fundamentales para mejorar su incorporación. Sumado a eso, es favorable que estas políticas educativas se basen en el enfoque de inclusión, donde la formación docente juega un rol crucial (UNESCO, 2018). Se recomienda asegurar el derecho a la educación independiente de su situación de residencia, la inclusión de estos grupos en todos los niveles educativos procurando evitar las prolongadas separaciones entre extranjeros/locales (por apoyo lingüístico, por ejemplo) y evitar una distribución desigual que genere su segregación educativa (UNESCO, 2018).

Profundizando en la inclusión, el enfoque de educación inclusiva, además de ser una herramienta práctica para materializar el principio de equidad e inclusión, aporta en una comprensión amplia que se dirige a todas las formas de marginación educativa y todos los grupos que pudieran ser afectados, integrando así las dimensiones étnicas, religiosas y de género (Booth y Ainscow, 2000; Ainscow, 2004). Es entonces una reestructuración de las políticas y prácticas educativas (Booth y Ainscow, 2000) que busca que la experiencia educativa considere las voces de todo el estudiantado y se genere aprendizaje, con especial énfasis en grupos en riesgo de marginación (Booth y Ainscow, 2000; Echeita y Ainscow, 2011).

La educación inclusiva se enmarca en un modelo ecológico de equidad, que considera que las experiencias educativas equitativas se desarrollan en un sistema interconectado entre política y sistema educativo, entorno y escuela. La política educativa es una pieza central que podría dificultar o favorecer los procesos escolares y tiene una doble función en materia de inclusión. Por una parte, una función orientadora en la elaboración de principios y definiciones claras respecto a lo que se entiende

por inclusión, cuestión fundamental en una temática que suele generar confusiones (Ainscow, 2004). Por otra, ejercer una función promotora que inste a los gobiernos locales a generar cambios educativos hacia la inclusión (Ainscow et al., 2013).

Si bien este enfoque no se dirige a un colectivo o grupo específico, sino al sistema educativo en su conjunto, hay un énfasis en que niños, niñas y jóvenes con mayor riesgo de exclusión, accedan a los servicios educativos en igualdad de condiciones. Dentro de estos grupos, se encuentra la población extranjera.

## Metodología

En cuanto a aspectos metodológicos, la investigación se orientó por un enfoque cualitativo, caracterizado por la intención de describir y comprender fenómenos específicos y contextualizados en su propio marco sociohistórico (Denzin y Lincoln, 2003; Flick, 2004; Sandín, 2003). Se optó por esta perspectiva, pues entendemos que las realidades socioeducativas, así como los instrumentos de acción pública para abordar el flujo migratorio son fenómenos altamente complejos y dependientes de las dimensiones sociales e históricas en las que se desenvuelven, lo que requiere una perspectiva sensible a tales cualidades.

El diseño de la investigación se orienta por un tipo de estudio documental de políticas e instrumentos de acción pública, a la vez que sitúa las acciones públicas en el contexto específico derivado de los diferentes hitos migratorios. Tradicionalmente el estudio de documentos se centra en reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de documentos para acceder a un fenómeno determinado (Krippendorf, 2004; Prior, 2008; Vallés, 1999), sin embargo, las condiciones de emergencia de estos documentos son fundamentales para nuestro estudio. La estrategia desarrollada no sólo es pertinente, sino idónea para la comparación y análisis de los diferentes procesos en la construcción de las políticas educativas, dado su formato textual, así como disponibilidad digital. Además, el análisis documental provee a la recogida de información de una perspectiva histórica, vinculando procesos sociales y políticos contemporáneos, siendo fundamental para los objetivos de esta investigación (Flick, 2004; Prior, 2008; Vallés, 1999).

La selección de la muestra fue no probabilística y se basó en la calidad y relevancia de los contenidos de cada documento para responder a la finalidad de la investigación (Íñiguez y Antaki, 1994). La conformación final se organizó a partir de los siguientes criterios: a) temporalidad: que los documentos referidos a políticas, planes, programas u orientaciones educativas sobre escolarización del alumnado extranjero hayan sido emitidos entre los años 2000 y 2020, b) disponibilidad: existencia de los documentos en formato digital y de acceso público y c) relevancia para la temática: que los documentos refieran a cuestiones vinculadas a la población extranjera, la escolarización del alumnado extranjero y/o al enfoque de educación inclusiva. A partir de dichos criterios, la muestra del Análisis documental fue de 23 documentos para el caso de Chile y 19 documentos para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Mediante la estrategia de análisis de contenido temático, se buscó identificar, analizar y relacionar políticas e instrumentos de acción pública que se han implementado tanto en Chile como en Cataluña durante las últimas dos décadas, atendiendo a sus procesos anteriores y su configuración actual. El análisis propiamente tal de los datos contempló 3 pasos. En primer lugar, se revisaron de manera sistemática los textos para seleccionar, fragmentar y construir unidades de información relevante para los objetivos (codificación). En segundo lugar, se construyeron categorías agrupando los códigos en función de temas en común y que permitieron esbozar las primeras interpretaciones para cada contexto (Bisquerra et al., 2009; Cáceres, 2003; Hernández y Mendoza, 2018). En tercer lugar, se relacionaron ambas realidades educativas de los contextos referenciados (Piovani y

Krawczyk, 2017; Walston, 2001), de esta manera se procede con mediante una interpretación inductiva en clave comparada que supera los asuntos relativos a un contexto educativo particular, permitiendo hallazgos novedosos mediante la búsqueda y comprensión de similitudes y contrastes, así como sus consecuencias (Piovani y Krawczyk, 2017). Es así como se compararon las categorías construidas para cada contexto en temas generales que permitieran descubrir e interpretar posibles patrones, relaciones, continuidades, vacíos y contradicciones y generar una comprensión integral de las políticas educativas e instrumentos de acción pública para la escolarización del alumnado extranjero de cada lugar.

## **Resultados**

Los resultados se presentan en tres secciones: (1) las políticas e instrumentos de acción pública para la escolarización del alumnado extranjero en Chile; (2) las políticas e instrumentos de acción pública para la escolarización del alumnado extranjero en Cataluña; y (3) una mirada comparativa entre ambos contextos.

### **Las Políticas e Instrumentos de Acción Pública para la Escolarización del Alumnado Extranjero en Chile**

Las últimas dos décadas marcaron la consolidación de Chile como un país de destino para poblaciones provenientes principalmente de países de América Latina y el Caribe. Los Censos de población de los años 2002 y 2017 evidencian el rápido aumento de extranjeros residentes en Chile. El censo 2002 registró una cantidad de 184.464 personas extranjeras (INE, 2003), en tanto en el Censo 2017 la cantidad de población extranjera residente ascendía a 746.465 personas, es decir un crecimiento de 300% entre períodos censales. Mientras que la población total creció un 16% en el mismo período.

En el ámbito escolar, si bien no existe información estadística oficial sobre la matrícula extranjera en la década del 2000, la movilización del Ministerio de Educación frente a esta nueva realidad da cuenta que la presencia de alumnado extranjero ya se posicionaba en la agenda política. Durante esta década se encuentran las primeras acciones de carácter administrativo y dirigidas a mejorar los procesos de acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes extranjeros en el sistema escolar, las que constituyeron un avance significativo en el reconocimiento del derecho a la educación de esta población, con independencia de su situación migratoria o la de sus adultos responsables.

Tras un amplio período de inexistencia de iniciativas políticas en favor de la escolarización de alumnado extranjero, desde el 2016 en adelante surgieron diversas acciones por parte del Ministerio de Educación. Esta reactivación se vincula con la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar y con el crecimiento de la matrícula extranjera escolar, hechos que configuraron un nuevo escenario educativo. Por una parte, la Ley de Inclusión Escolar introdujo un marco orientador para las políticas educativas, poniendo la inclusión de todo el alumnado como eje central de estas acciones. Por otra, el aumento de la matrícula extranjera - que pasó de 30.625 alumnos extranjeros en el año 2015 (Ministerio de Educación, 2017a) a 160.461 alumnos extranjeros en el año 2019 (Ministerio de Educación, 2019a) - puso en evidencia los vacíos y falencias institucionales para abordar esta nueva realidad, y con ello, la necesidad de modificar procesos y generar nuevas acciones.

Por ello, en el período 2016 a 2019 se generaron variadas acciones en favor de la incorporación del alumnado extranjero, tanto de carácter administrativo como orientativo y otras acciones como la generación de políticas y programas dirigidos a este grupo. Siendo el período de mayor desarrollo de acciones, se produjeron cambios en los procesos de acceso y permanencia escolar y el fortalecimiento de la gestión ministerial. También se elaboraron materiales orientativos

para las comunidades escolares y se diseñó la primera política nacional dirigida al alumnado extranjero.

En la tabla 3 se resumen todas las acciones generadas por el Ministerio de Educación en las últimas dos décadas, en favor de la escolarización del alumnado extranjero.

**Tabla 3**

*Acciones para la escolarización del alumnado extranjero impulsadas por el Ministerio de Educación de Chile*

Año de emisión	Descripción de la acción
2005	Oficio Ordinario n°07/1008 Para instruir a las administraciones educativas regionales y provinciales en medidas para garantizar los derechos de alumnado extranjero en centros educativos.
2007	Decreto Exento 2.272 Para normar los procedimientos de reconocimiento de estudios de chilenos o extranjeros que hayan aprobado cursos de educación escolar en otro país.
2016	Oficio Ordinario n°02/000894 de actualización de los procedimientos para el acceso, permanencia y ejercicio de derechos del alumnado extranjero. Creación de mesa de trabajo Coordinación Migrantes Mineduc dentro del Ministerio de Educación. Elaboración documento Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas.
2017	Oficio Ordinario n°01/608 sobre lineamientos para la gestión interna del Ministerio de Educación en función de garantizar el derecho a la educación y favorecer la inclusión del alumnado extranjero. Oficio Ordinario n°02/000329 y Oficio Ordinario n°05/747 para la actualización de los procesos de validación de estudios de jóvenes y adultos que se incorporan a la educación escolar. Elaboración documento Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros.
2018	Oficio Ordinario n°07/000915 para la creación del Identificador Provisorio Apoderados (IPA) para padres, madres o tutores extranjeros que aún no cuentan con permiso de residencia. Creación de unidad Educación para Todos dentro del Ministerio de Educación. Implementación del programa Biblioteca Migrante. Lanzamiento de Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022.
2019	Elaboración de documento Comunidades educativas inclusivas: claves para la acción. Elaboración de documento ¿Cómo avanzar en la inclusión desde la diversidad cultural?

*Nota:* Elaboración propia

### **Las Políticas e Instrumentos de Acción Pública para la Escolarización del Alumnado Extranjero en Cataluña**

La Comunidad Autónoma de Cataluña ha experimentado un alto dinamismo en sus flujos de población extranjera, con períodos de crecimiento y de estancamiento. Durante la década del 2000 hubo un significativo aumento de esta población, pasando de 181.590 extranjeros en el año 2000, a la cifra de 1.198.538 extranjeros en el 2010 (Institut d'Estadística de Catalunya, 2020a), es decir un

crecimiento de 560% en dicho período. En tanto la población total creció en un 20% durante la misma década.

Frente a este panorama y como parte de sus competencias autonómicas, desde inicios del 2000 a la fecha la Generalitat de Cataluña ha desarrollado diversas políticas de migración para abordar los desafíos sociales del fenómeno migratorio, siendo la educación un ámbito de intervención central.

El sostenido aumento de la población extranjera se manifestó también en el ámbito escolar. En el curso 2002/2003 había 37.591 alumnos extranjeros en enseñanza escolar obligatoria, en tanto en el ciclo 2018/2019 eran 113.343 alumnos extranjeros (Institut d'Estadística de Catalunya, 2020c, 2020d). Durante la década del 2000 se vivieron los mayores incrementos de la matrícula extranjera escolar, situación que movilizó al Departament d'Ensenyament a generar políticas educativas en favor de la escolarización del alumnado extranjero.

Entre los años 2003 y 2007 el Departament d'Ensenyament diseñó e implementó planes que dan cuenta de una respuesta política frente a un aumento progresivo de la matrícula extranjera durante la década del 2000, donde la administración pública asumió la acogida e integración del alumnado extranjero como una tarea fundamental. Estos planes se desplegaron en los territorios y centros escolares, bajo los objetivos de acogida, integración y cohesión social, y la consolidación de la lengua catalana como lengua vehicular del sistema educativo. Al tener presupuesto propio, permitieron dar recursos extras a los centros, con dotación de profesionales, formación de los equipos, equipamientos y materiales didácticos.

Aunque no se desarrollaron nuevos planes educativos durante los años siguientes, si se impulsó el Decreto 150/2017 de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo, acción relevante en materia de escolarización del alumnado extranjero. El decreto estableció un nuevo marco de referencia para garantizar que los centros escolares avancen hacia el cumplimiento del principio de inclusión educativa, entregando criterios y orientaciones para la organización y gestión de los centros, y explicando las medidas y soportes para la atención educativa de acuerdo a las distintas necesidades del alumnado. Además, reguló la atención educativa de todo el alumnado, profundizando en los lineamientos para niños, niñas y jóvenes que requieren apoyos particulares, grupo en el que se encuentra el alumnado extranjero.

En la tabla 4 se resumen todas las acciones generadas por el Departament d'Ensenyament en las últimas dos décadas, en favor de la escolarización del alumnado extranjero.

**Tabla 4**

*Acciones para la escolarización del alumnado extranjero impulsadas por el Departament d'Ensenyament de Catalunya*

Año de emisión	Descripción de la acción
2003	Elaboración del Plan de actuación para el alumnado de nacionalidad extranjera 2003-2006.
2004	Elaboración del Plan para la lengua y la cohesión social (Plan LIC).
2005	Implementación del Decreto 108/2005 de creación del servicio educativo Equipo de soporte y asesoramiento en Lengua, Interculturalidad y Cohesión Social (ELICS).
2007	Elaboración del Plan para la actualización de inmersión en el actual contexto sociolingüístico 2007-2010.
2017	Decreto 150/2017 de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo.

*Nota:* Elaboración propia

## Mirada Comparativa entre el Contexto Chileno y Catalán

La revisión de los instrumentos de acción pública acciones que, en el marco de la política educativa, se han desarrollado para responder a los desafíos educativos que genera el fenómeno migratorio, permitieron trazar comparaciones entre ambos contextos. A través de categorías de análisis se muestran aquellos elementos diferenciadores y comunes entre las iniciativas educativas que tanto Chile como Cataluña han construido durante los últimos 20 años. Este análisis comparativo se resume en la tabla 5.

**Tabla 5**

*Resultados mirada comparativa entre Chile y Cataluña*

Categoría	Chile	Cataluña
Evolución de la matrícula extranjera escolar y respuestas de la política educativa	<p>Período 2015-2019 de mayor crecimiento del alumnado extranjero.</p> <p>Las acciones en respuesta se concentran entre los años 2016 y 2019.</p>	<p>Década del 2000 de mayor crecimiento del alumnado extranjero.</p> <p>Gran parte de las acciones se generan entre los años 2003 y 2010.</p>
Ámbitos abordados en las acciones realizadas	Las acciones se han focalizado en ámbitos de acceso y permanencia, con menor desarrollo de acciones en lo educativo y pedagógico.	Las acciones han abordado tanto el ámbito de acceso y permanencia, como el educativo y pedagógico.
Planificación para una política educativa	Las acciones realizadas desde el Ministerio de Educación no se han sostenido bajo una planificación y presupuesto propio.	Los planes educativos del Departament d'Ensenyament han contado con planificaciones y presupuestos para su ejecución.
El aprendizaje de la lengua como línea de acción	No se han desarrollado estrategias específicas para el aprendizaje del castellano dirigido al alumnado extranjero que no domina esta lengua.	El aprendizaje del catalán para el alumnado extranjero ha sido una línea fundamental en todas las acciones, con recursos para su implementación.
Autonomía de los centros educativos	La legislación educativa no confiere autonomía de gestión y organización a los centros escolares, lo que podría limitar sus capacidades de adecuación acorde a sus realidades sociales y educativas.	La legislación educativa confiere autonomía de los centros escolares para su organización y gestión educativa y pedagógica. Esto podría favorecer sus capacidades de adecuación según sus realidades sociales y educativas.
Enfoques de inclusión y educación intercultural	La educación inclusiva y la educación intercultural como enfoques centrales en su sistema educativo.	La educación inclusiva y la educación intercultural como enfoques centrales en su sistema educativo.

**Tabla 5 cont.***Resultados mirada comparativa entre Chile y Cataluña*

Categoría	Chile	Cataluña
Desafíos actuales en materia de escolarización del alumnado extranjero	Fortalecer la institucionalidad del tema y la coordinación intersectorial.	Fortalecer el enfoque intercultural, incorporando las lenguas de origen extranjero al proceso educativo.
	Mejorar los procesos de acceso y permanencia.	Disminuir el abandono escolar e incentivar la trayectoria educativa postsecundaria.
	Generar apoyos para la gestión educativa y pedagógica de los centros.	

*Nota:* Elaboración propia

Profundizando en esta mirada comparativa, se distinguen más diferencias que puntos de encuentro entre los procesos de ambos territorios.

Un sustantivo contraste está dado por la evolución del fenómeno migratorio y su incidencia en el sistema educativo, la que ha sido distinta en cada contexto. En Cataluña, la presencia de alumnado extranjero en etapa escolar tuvo un significativo aumento durante la década del 2000 (Departament d'Ensenyament, 2003; Departament d'Educació 2007), seguido de un descenso entre los años 2011 y 2016, y un crecimiento desde el 2017 a la actualidad (Institut d'Estadística de Catalunya, 2020d). Esta trayectoria explica el extenso desarrollo de políticas e instrumentos de acción pública, que desde principios del 2000 contempló actuaciones específicas para el alumnado extranjero. En Chile, la presencia de este alumnado tuvo su principal auge a partir del año 2015 a la actualidad (Ministerio de Educación, 2017a, 2019a). Esto explica una respuesta más tardía al fenómeno, en que desde el año 2016 en adelante se aumentaron las acciones para responder a los desafíos que generaba la creciente presencia del alumnado extranjero en la educación escolar (Ministerio de Educación, 2018a).

Estas diferencias también se plasman en los ámbitos abordados por estas políticas e instrumentos de acción pública, así como en las planificaciones para su ejecución. En Cataluña, los planes, programas y estrategias del Departament d'Ensenyament han intervenido tanto en el ámbito de acceso y permanencia, como en el ámbito educativo y pedagógico, contando con planificaciones y presupuesto para su despliegue territorial. En lo educativo y pedagógico está la creación de los equipos ELICS de soporte técnico para los equipos educativos en temas de lengua, interculturalidad y cohesión social, las estrategias de acogida e integración para el alumnado extranjero; como planes de acogida, aulas de acogida y el apoyo lingüístico y social.

En Chile las acciones realizadas desde el Ministerio de Educación han abordado fundamentalmente el ámbito de acceso y permanencia, procurando resguardar el derecho a acceder a la educación en igualdad de condiciones, reparando y mejorando los procesos asociados al ingreso y trayectoria educativa. Sin embargo, se evidenció un escaso desarrollo de acciones en el ámbito educativo y pedagógico, para reforzar la gestión de los centros y labor docente en la incorporación del alumnado extranjero, siendo un ámbito solamente con la elaboración de documentos orientativos.

En términos de planificación, las acciones identificadas han sido surgido para resolver asuntos puntuales de gestión ministerial o entregar insumos orientativos a los centros, sin obedecer a una planificación estratégica. Una primera aproximación a una política educativa planificada es la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022, que definió áreas y objetivos de trabajo. No

obstante, tampoco se indicó una planificación con plazos, responsables y presupuesto para la ejecución de acciones.

En aspectos semejantes, existe un punto de encuentro relevante entre ambos contextos, dado por las visiones sobre la educación y los principios que la orientan. En este sentido tanto Chile como Cataluña tienen sistemas escolares que conciben la educación como un derecho social que debe ser garantizado por las administraciones públicas, resguardando la igualdad de condiciones y oportunidades para todo el alumnado, bajo principios como la equidad y la inclusión. Asimismo, sus legislaciones educativas posicionan el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y étnica presente en los centros educativos.

Ahondando en la inclusión, en Cataluña el Decreto 150/2017 contempla los apoyos educativos específicos para niños, niñas y jóvenes que por diversos motivos lo requieren, grupo en el que se encuentra el alumnado extranjero. En Chile, la implementación de la Ley de Inclusión Escolar en 2015 ha reforzado la normativa sobre la inclusión de todo el alumnado, independiente de sus situaciones o condiciones particulares.

Igualmente, las actuaciones que se han desarrollado para la escolarización del alumnado extranjero tanto en Chile como en Cataluña comparten, al menos discursivamente, la educación inclusiva y la educación intercultural como enfoques centrales en el planteamiento de sus planes, acciones administrativas, estrategias educativas o documentos orientativos. Se coincide entonces que, en un contexto de creciente pluriculturalidad en el aula, la política educativa debe hacer de la diversidad del alumnado y sus familias una oportunidad de aprendizaje, de convivencia, de tolerancia y de construcción de una sociedad cohesionada y abierta.

## Conclusiones y Reflexiones Finales

La investigación realizada permitió conocer cómo se han configurado y los énfasis en los diseños de políticas educativas e instrumentos de acción pública para la escolarización del alumnado extranjero en Chile y Cataluña durante las últimas dos décadas y establecer miradas comparativas entre estas realidades.

En cuanto a sus procesos de configuración, es factible afirmar que en ambos contextos el fenómeno migratorio se presenta como una realidad desafiante que debe ser abordada desde la política educativa. Los hallazgos muestran que tanto en Chile como en Cataluña existe un vínculo entre el crecimiento de los flujos de inmigración y la consecuente presencia de alumnado de otros países, y el surgimiento de acciones políticas impulsadas por las entidades educativas centrales. En este sentido, la incorporación de los enfoques de inclusión e interculturalidad dentro del diseño de las políticas e instrumentos de acción pública, dan cuenta de una reacción frente a un fenómeno social no planificado, como lo son los flujos migratorios.

Por otro lado, la evidencia muestra que estos procesos de configuración difieren tanto por factores históricos y contextuales, como por las características específicas de los sistemas educativos de cada territorio. En este punto, el Departament d'Ensenyament en el caso de Cataluña y el Ministerio de Educación en Chile han reaccionado ante esta realidad socioeducativa asumiendo esta tarea, pero con perspectivas y de desarrollos disímiles.

En efecto, se evidencian distintos énfasis y particularidades en las formas en que cada contexto ha desarrollado políticas e instrumentos de acción pública para responder al fenómeno. El Ministerio de Educación de Chile se ha centrado principalmente en establecer acciones dirigidas al ámbito de acceso y permanencia en los centros escolares. Sin embargo, existe escaso desarrollo de acciones que propendan al fortalecimiento del trabajo educativo y pedagógico de los centros escolares. El Departament d'Ensenyament por su parte, ha diseñado acciones concretas para apoyar y

reforzar la gestión educativa y pedagógica en los centros escolares que tienen alumnado extranjero, siendo éste un ámbito de amplio desarrollo.

Estos resultados dan cuenta de más contrastes que semejanzas entre los contextos analizados. No obstante, también arrojan un punto de encuentro fundamental; y es que en ambos sistemas educativos los procesos de escolarización del alumnado extranjero se basan en principios de equidad e inclusión, reconociendo el rol fundamental que tienen las instituciones educativas en generar las condiciones para atender las necesidades socioeducativas de todo el alumnado.

Aun así, se evidencian matices en las formas en que se ha concretado la educación inclusiva en cada contexto. En Chile, el Ministerio de Educación se ha enfocado principalmente a la eliminación de barreras y mejora de procesos para que alumnos extranjeros ingresen y permanezcan en los centros escolares en igualdad de condiciones. Sin embargo, no ha desarrollado medidas concretas que promuevan la transformación educativa y pedagógica de los centros escolares para la inclusión del alumnado extranjero.

El Departament d'Ensenyament ha materializado la inclusión educativa a través de estrategias concretas para que los centros escolares transformen su labor educativa y pedagógica en función de su alumnado, haciéndose cargo de, por ejemplo, las barreras idiomáticas. El Decreto 150/2017 del año 2017 es un instrumento que también refuerza y especifica las medidas para que los centros realicen una atención educativa desde el enfoque de inclusión, siendo el alumnado extranjero un grupo de especial atención.

Por otro lado, la escasa información encontrada respecto de acciones más recientes en esta materia, ha limitado los hallazgos respecto de la situación actual de estas políticas educativas en Chile y Cataluña. A pesar de lo anterior, los resultados obtenidos revelan que actualmente ambos contextos están en un momento de continuidad de las acciones que fueron previamente diseñadas, pasando de una etapa de mayor dinamismo en cuanto al diseño e implementación de acciones, al presente, donde no se encontraron nuevos planes, programas o acciones impulsadas por el Departament d'Ensenyament y el Ministerio de Educación.

Actualmente desde el Ministerio de Educación de Chile continúan vigentes acciones que surgieron años anteriores, para resguardar el acceso educativo al alumnado extranjero independiente de su situación migratoria. Institucionalmente, la unidad Educación para Todos está a cargo de desarrollar la política para el alumnado extranjero elaborada en el año 2018, no obstante, además del funcionamiento del Programa Biblioteca Migrante, se desconoce qué otras acciones se han concretado en este período.

En Cataluña, se observa que actualmente siguen en funcionamiento estrategias que tienen larga trayectoria, como los planes de acogida, aulas de acogida, soporte lingüístico y social, y la existencia de los equipos ELIC que apoyan la labor educativa y pedagógica de los centros escolares. Sin embargo, no se ha encontrado información respecto de nuevas iniciativas o las maneras en que las estrategias existentes se han adaptado o no a la evolución de este fenómeno.

A través de esta investigación se construyó una visión extensa y profunda sobre el diseño de políticas educativas e instrumentos de acción pública surgidas a raíz de la presencia de alumnado extranjero en las escuelas de Chile y de Cataluña. Asimismo, fue posible relacionar ambos contextos desde una mirada comparativa, con diferencias que dan cuenta de las particularidades de los procesos socioeducativos en cada lugar, y con puntos de encuentro que revelan cómo los enfoques de inclusión e interculturalidad van permeando las maneras de responder frente a realidades educativas cada vez más diversas.

## Referencias

- Ainscow, M. (2004). *El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿cuáles son las palancas de cambio?*  
[https://www.researchgate.net/publication/228634802\\_El\\_Desarrollo\\_de\\_Sistemas\\_Educativos\\_Inclusivos\\_cuales\\_son\\_las\\_palancas\\_de\\_cambio](https://www.researchgate.net/publication/228634802_El_Desarrollo_de_Sistemas_Educativos_Inclusivos_cuales_son_las_palancas_de_cambio)
- Ainscow, M., Dyson, A., Goldrick, S. & West, M. (2013). Promoviendo la equidad en educación. *Revista de Investigación en Educación*, 11(3), 44-56.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4735222>
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, 1, 1-30. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000102.pdf>
- Bisquerra, R. (Coord.) (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. La Muralla.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2000). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en la escuela*. Adaptación y traducción al castellano del Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva de la Universidad Autónoma de Madrid.  
[https://www.researchgate.net/publication/242754002\\_GUIA\\_PARA\\_LA\\_EVALUACION\\_Y\\_MEJORA\\_DE\\_LA\\_EDUCACION\\_INCLUSIVA](https://www.researchgate.net/publication/242754002_GUIA_PARA_LA_EVALUACION_Y_MEJORA_DE_LA_EDUCACION_INCLUSIVA)
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2(1), 53-82.  
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3/>
- Castles, S. (2014). Las fuerzas tras la migración global. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(220), 235-260. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4994430>
- Congreso de Chile. (2009). *Ley General de Educación*. (Ley 20.370 de 2009). <http://bcn.cl/2f6yy>
- Constitución Española. (1978). Título VIII, Capítulo III. (pp 41-48). Congreso de España.  
<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (2003). *Strategies of qualitative inquiry*. Sage.
- Departamento de extranjería y Migración e Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2019). *Estimación de población extranjera residentes en Chile al 31 de diciembre 2018*.  
<https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/07/Estimaci%C3%B3n-Poblaci%C3%B3n-Extranjera-en-Chile.pdf>
- Departamento de extranjería y Migración e Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2020). *Estimación de población extranjera residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019*.  
[https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=5b145256\\_6](https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=5b145256_6)
- Departament d'Ensenyament. (2003). *Pla d'actuació per a l'alumnat de nacionalitat estrangera 2003-2006*.  
<http://www.xtec.cat/sgfp/licencies/200203/memories/jribera/WEBTAES/novetats/plactuacio.pdf>
- Departament d'Ensenyament de Catalunya. (2004). *Pla per a la llengua i la cohesió social*.  
<http://www.xtec.cat/serveis/eap/e3900133/pdf/cohesio.pdf>
- Departament d'Ensenyament de Catalunya. (2005). *Decreto 180/2005 de 30 de agosto, de modificación del Decreto 155/1994, de 28 de junio, por el que se regulan los Servicios Educativos*.  
<https://portaldogc.gencat.cat/utilesEADOP/PDF/4460/446424.pdf>
- Departament d'Educació. (2007). *Pla per a l'actualització de la metodologia d'immersió en l'actual context sociolingüístic 2007-2013*.  
<http://xtec.gencat.cat/web/.content/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/0064/91738e79-a419-45fd-b4eb-358af62486f6/pil.pdf>

- Departament d'Ensenyament de Catalunya. (2017). *Decreto 150/2017 de 17 de octubre, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo*.  
<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7477/1639867.pdf>
- Echeita, G., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo: Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 12, 26-46.  
[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661330/educacion\\_echeita\\_TEJUELO\\_2011.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661330/educacion_echeita_TEJUELO_2011.pdf?sequence=1)
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Godenau, D., Rinken, S., Martínez de Lizarrondo, A., & Moreno, G. (2014). *La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional*. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. <https://digital.csic.es/handle/10261/137972>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Institut d'Estadística de Catalunya. (2020a). *Población extranjera a 1 de enero 2019*. Recuperado 04 septiembre 2020, de <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=anuals&n=10332&lang=es&tema=estra&t=201900>
- Institut d'Estadística de Catalunya. (2020b). *Distribución por países 2019*. Recuperado 04 de septiembre 2020, de <http://www.idescat.cat/poblacioextranjera/?b=12&lang=es&nac=a>
- Institut d'Estadística de Catalunya. (2020c). *Alumnado extranjero Curso 2002-2003*. Recuperado 06 de septiembre de 2020, de <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=748&t=2003&lang=es>
- Institut d'Estadística de Catalunya. (2020d). *Alumnos extranjeros Curso 2018-2019*. Recuperado 04 de septiembre 2020, de <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=748&lang=es>
- Institut d'Estadística de Catalunya (2020e). *Alumnos y profesores por niveles educativos*. Recuperado 15 de febrero 2021, de <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=734&lang=es&t=2019>
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2003). *Censo 2002. Síntesis de resultados*. <https://www.ine.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2002/sintesiscensal-2002.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile. (2018). *Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017*. <http://www.censo2017.cl/descargas/inmigracion/181123-documento-migracion.pdf>
- Íñiguez, L., y Antaki, C. (1994). El análisis del discurso en psicología social. *Boletín de Psicología*, 44, 57-75.
- Krippendorff, K. (2004). *Content analysis. An introduction to its methodology* (2nd ed.). Sage.
- Ley n°20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aporte del estado. 29 de mayo de 2015, Chile.  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>
- Martínez, J., & Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. (Serie Población y Desarrollo n°114). CEPAL.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/39994-nuevas-tendencias-dinamicas-migratorias-america-latina-caribe>
- Ministerio de Educación de Chile. (2005). Oficio Ordinario n°07/1008 que instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos(as) inmigrantes en establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial.  
<https://es.scribd.com/document/11574399/Oficio-educacion-ninos-migrantes-refugiados>

- Ministerio de Educación de Chile. (2007). Decreto Exento n°2272 que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y enseñanza media humanístico-científica y técnico-profesional y de modalidad educación de adultos y especial.  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=267943&idParte=0>
- Ministerio de Educación de Chile. (2016a). Oficio Ordinario n°02/000894 que actualiza instrucciones sobre ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de estudiantes migrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial.  
<https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/04/7-ORD.894-Mineduc-Migrante.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2016b). *Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas*. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2017/07/Orientaciones-Comunidades-Educativas-Inclusivas.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2017a). *Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017)*. [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/05/MAPA\\_ESTUDIANTES\\_EXTRANJEROS\\_SISTEMA\\_ESCOLAR\\_CHILENO\\_2015\\_2017.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/05/MAPA_ESTUDIANTES_EXTRANJEROS_SISTEMA_ESCOLAR_CHILENO_2015_2017.pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (2017b). Oficio Ordinario n°02/000329 que complementa Oficio ORD. N°894 de noviembre 2016, en materias que se explicitan.  
[https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/07/ORD-329\\_SGD-20078.-Adultos-extranjeros.pdf](https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2017/07/ORD-329_SGD-20078.-Adultos-extranjeros.pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (2017c). Oficio Ordinario n°05/747 del proceso de validación de estudios de jóvenes y adultos extranjeros. [https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2018/06/Ordinario-747-validaci%C2%A6n-de-estudios\\_.pdf](https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2018/06/Ordinario-747-validaci%C2%A6n-de-estudios_.pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (2017d). Oficio Ordinario n°1/608 de lineamientos internos para favorecer la inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educativo.  
<https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2018/06/Lineamientos-internos-para-favorecer-la-inclusi%C3%B3n-de-estudiantes-extranjeros.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2017f). *Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros*. <https://www.ayudamineduc.cl/sites/default/files/orientaciones-estudiantes-extranjeros-21-12-17.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2018a). *Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022*. <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/04/Pol%C3%ADtica-Nacional-Estud-Extranjeros.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2018b). Oficio Ordinario n°07/000915 que complementa oficios ordinarios n°894 de 2016 y n°329 de 2017.  
<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=OFICIOFISCALIZACIONRESPUESTA&prmID=83153&prmNUMERO=1004&prmRTE=0>
- Ministerio de Educación de Chile. (2019a). *Presentación Educación para Todos de la División de Educación General*. <https://es.unesco.org/sites/default/files/3-3-miranda-presentacion-chile-fm.pdf>
- Ministerio de Educación de Chile. (2019b). *Comunidades educativas inclusivas. Claves para la acción*. [https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/Comunidades-Educativas-Inclusivas\\_Claves-la-acci%C3%B3n.pdf](https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/Comunidades-Educativas-Inclusivas_Claves-la-acci%C3%B3n.pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (2019c). *¿Cómo avanzar en la inclusión desde la diversidad cultural?*  
[https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/cartilla\\_CE-Diversidad-Cultural.pdf](https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/cartilla_CE-Diversidad-Cultural.pdf)
- Ministerio de Educación de Chile. (2020). *Biblioteca Migrante*. <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/06/Gu%C3%ADA-que-desarrolla-los-contenidos-a-la-base-del-Programa-Biblioteca-Migrante.pdf>

- Ministerio del Interior de Chile. (2011). *Decreto 1094*. <http://bcn.cl/2fxa8>
- Naciones Unidas. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de acción para la realización del ODS 4*. Disponible en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- Ocampo-Torrejón, S., Rivera-Vargas, P., & Hernández-Hernández, F. (2020). Educational strategies to promote intercultural inclusion at a public secondary school in Barcelona. *Annales-Anali za Istrske in Mediteranske Studije-Series Historia et Sociologia*, 30(4). 643-656. <https://doi.org/10.19233/ASHS.2020.43>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura y Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2016). *Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en base al TERCE*. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Recomendaciones-politicas-educativas-TERCE.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Resumen del Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo 2019: Migración, desplazamiento y educación: Construyendo puentes, no muros*. UNESCO. <https://www.acnur.org/5bf4858d4.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Observatorio Permanente de la Inmigración. (2020). *Extranjeros residentes en España a 31 de diciembre de 2019*. [http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/estadisticas/operaciones/certificado/201912/Residentes\\_Principales\\_Resultados\\_31122019.pdf](http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/estadisticas/operaciones/certificado/201912/Residentes_Principales_Resultados_31122019.pdf)
- Penninx, R., & Garcés-Mascareñas, B. (2016). *Integration processes and policies in Europe. Contexts, levels and actors*. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-21674-4>.
- Piovani, J., y Krawczyk, N. (2017). Los estudios comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*, 42(3), 821-840. <https://doi.org/10.1590/2175-623667609>
- Portes, A. (2007). Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia. En S. Castles & R. Delgado (Coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur* (pp. 21-49). Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Pulido, O. (2017). Política pública y política educativa: una reflexión sobre el contexto. *Educación y Ciudad*, 33, 13-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6213573>
- Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
- Stefoni, C. (2018). *Panorama de la migración internacional en América del Sur*. (Serie Población y Desarrollo n°123). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43584-panorama-la-migracion-internacional-america-sur>
- Stefoni, C., & Brito, S. (2019). Chile: Un destino más en el mapa migratorio intrarregional. En N. Rojas & J. T. Vicuña (Eds.) *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nueva realidad* (pp. 23-47). LOM ediciones.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- Walston, K. (Ed.). (2001). *Doing comparative educational research. Issues and problems*. Symposium.

## Sobre los Autores

### **Gabriela Quezada Escudero**

Universidad de Barcelona

[gabiquezada@gmail.com](mailto:gabiquezada@gmail.com)

Jefa Nacional de Educación de Fundación TECHO-Chile. Trabajadora Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Máster en Intervenciones Sociales y Educativas por la Universidad de Barcelona. Miembro del grupo de investigación ESBRINA — Subjetividades, visualidades y entornos educativos contemporáneos (2017SGR 1248).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9555-7378>

### **Pablo Rivera-Vargas**

Universidad de Barcelona

[pablorivera@ub.edu](mailto:pablorivera@ub.edu)

Profesor Lector del Departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Barcelona (España). Doctor en Educación y Sociedad por la Universidad de Barcelona, y Doctor en Sociología por la Universidad de Zaragoza. Miembro del grupo de investigación ESBRINA — Subjetividades, visualidades y entornos educativos contemporáneos (2017SGR 1248) y del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Barcelona.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9564-2596>

### **Carla Fardella Cisternas**

Universidad Andrés Bello

[carla.fardella@unab.cl](mailto:carla.fardella@unab.cl)

Académica asociada de la Facultad de Educación y Ciencia Sociales en la Universidad Andrés Bello e Investigadora Asociada del Centro Núcleo Milenio Autoridad y Asimetrías de Poder. Máster y Doctora en Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Investigadora especializada en el estudio de la transformación del Estado y la implementación de Políticas Públicas en Trabajo, Educación y Ciencia.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8936-2435>

## Sobre las Editoras

### **Ana Lorena Bruel**

Universidade Federal do Paraná

[analorena@ufpr.br](mailto:analorena@ufpr.br)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7978-5805>

Profesora investigadora en el Núcleo de Políticas Educacionais y Programa de posgrado en Educación de la Universidade Federal do Paraná (Brasil). Profesora visitante en la Université de Bordeaux (Francia) entre 2018 e 2019 - CAPES Processo nº 88881.172843/2018-01.

### **Isabelle Rigoni**

Institut National Supérieur de Formation et de Recherche pour l'Éducation des Jeunes Handicapés et les Enseignements Adaptés (INSHEA, Grhapes)

[isabelle.rigoni@inshea.fr](mailto:isabelle.rigoni@inshea.fr)

Profesora de Sociología em el INSHEA (Francia), investigadora em el Laboratorio Grhapes y especialista de la Comisión Europea.

**Maïtena Armagnague**

Univerisité de Genève (Unige, FPSE, EduMiJ)

[maitena.armagnague@gmail.com](mailto:maitena.armagnague@gmail.com)

Profesora de Sociología en el INSHEA (Francia) y en la Univerisité de Genève (Suiza), investigadora en el Laboratorio Grhapes, Centre Émile Durkheim y MIGRINTER.

**Número Especial**  
**La Migración Internacional y el Derecho a la Educación:**  
**Desafíos para Abordar las Desigualdades en las Políticas de los**  
**Sistemas Educativos**

archivos analíticos de políticas educativas

Volumen 29 Número 71

24 de mayo 2021

ISSN 1068-2341



Los/as lectores/as pueden copiar, mostrar, distribuir, y adaptar este artículo, siempre y cuando se de crédito y atribución al autor/es y a Archivos Analíticos de Políticas Educativas, los cambios se identifican y la misma licencia se aplica al trabajo derivada. Más detalles de la licencia de Creative Commons se encuentran en <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>. Cualquier otro uso debe ser aprobado en conjunto por el autor/es, o AAPE/EPAA. La sección en español para Sud América de AAPE/EPAA es publicada por el *Mary Lou Fulton Teachers College, Arizona State University* y la *Universidad de San Andrés* de Argentina. Los artículos que aparecen en AAPE son indexados en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas, España) DIALNET (España), [Directory of Open Access Journals](#), EBSCO Education Research Complete, ERIC, Education Full Text (H.W. Wilson), PubMed, QUALIS A1 (Brazil), Redalyc, SCImago Journal Rank, SCOPUS, SOCOLAR (China).

Acerca de Equipo Editorial de EPAAAPE: <https://epaa.asu.edu/ojs/about/editorialTeam>

Por errores y sugerencias contacte a [Fischman@asu.edu](mailto:Fischman@asu.edu)

Síguenos en EPAA's Facebook comunidad at <https://www.facebook.com/EPAAAPE> y en Twitter feed @epaa\_aape.